

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº118 DE 12.09.2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO

RECOLETA,

22 SET. 2017

VISTOS:

1.- El Memorándum Nº1525 de 06 septiembre del 2017, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, a través del cual solicita al Concejo Municipal aprobación de la transferencia a título gratuito al Municipio, del inmueble de propiedad del Serviu Metropolitano, ubicado en calle Justicia Social Nº555 Comuna Recoleta.

2.- El acuerdo Nº118 de 12 septiembre de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta; que Aprueba la adquisición a Título Gratuito del inmueble mencionado en el visto anterior; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO Nº118 DE 12 SEPTIEMBRE DE 2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A TITULO GRATUITO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUSTICIA SOCIAL Nº555 COMUNA DE RECOLETA, QUE REALIZARA EL SERVIU METROPOLITANO; EL CUAL SERA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.

EL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE A TITULO GRATUITO CORRESPONDE AL ROL S.I.I. 3636-8, CON UNA SUPERFICIE DE 1.496,11 METROS CUADRADOS. DE ACUERDO AL PLANO CBR L-2186, DE PROPIEDAD DEL SERVIU METROPOLITANO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA PROCEDER A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA MATERIALIZAR LO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

JADUE

1270296



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº118

RECOLETA, 12 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum Nº1525 de fecha 06 septiembre de 2017, del Director de Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE LA ADQUISICION POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A TITULO GRATUITO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUSTICIA SOCIAL N°555 COMUNA DE RECOLETA, QUE REALIZARA EL SERVIU METROPOLITANO; EL CUAL SERA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.

EL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE A TITULO GRATUITO CORRESPONDE AL ROL S.I.I. 3636-8, CON UNA SUPERFICIE DE 1.496,11 METROS CUADRADOS, DE ACUERDO AL PLANO CBR L-2186, DE PROPIEDAD DEL SERVIU METROPOLITANO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA PROCEDER A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA MATERIALIZAR LO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi



Don Ernesto Moreno Beauchenin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp.

- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal
- **D.A.F**



HORACIO NOVOÁ MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL